

de las aldeas hablaban é improvisaban discursos. Entónces se invocaba el texto constitucional, que favorece la percepción de las dietas. Entónces, como energúmenos, algunos, hablarían del respeto que se debe á la ley suprema. Entónces sería un crimen quebrantar los preceptos constitucionales. Entónces no habría interpretaciones, ni nada más que el texto claro y neto de la Constitución. Ahora se pueden delegar las facultades legislativas, aunque lo prohíba la Constitución. Se aprueba el atentado del ejecutivo, contra lo preceptuado en el artículo 72, y en una palabra, se pasa por todo lo que la vulnera, mutila y nulifica. Muy fácil, muy cómodo, es delegar las facultades legislativas, no discutir ni estudiar los negocios, y descansar, según el célebre senador Sr. Vallejo, en la competencia de los comisionados para hacer las leyes; pero muy difícil sería trabajar algo, y más si se quitaban las dietas.

Muy bueno y útil me parece, que los cargos de diputado y senador, sean honoríficos. Aplaudimos la idea, y deseamos que se adopte esta infracción constitucional, en cambio de millones de otras infracciones, adoptadas con positivo perjuicio del país.

Apostamos, á que una vez establecida esta economía, esta reforma, queda la verdadera libertad electoral en ejercicio, y desaparece ese enjambre de patriotas que quieren hacer la felicidad del país, en el congreso, mediante 250 pesos mensuales.

Vamos, señor presidente, inicie vd. esa idea, y verá cómo desaparece su prestigio, y cómo los mismos que hoy en las cámaras lo aman y reverencian, colocan á vd. entre, y sobre los Calígula, Neron, y otros de la peor estofa. Ese día acaba vd. como héroe, como patriota, y quién sabe si hasta se atrevieran á negarle á vd. la nacionalidad.

A la prueba, señor presidente, y verá vd. en qué consiste su prestigio.

La reunion de hechura del gobierno en Iturbide, acordó, según se nos informa, en una de las sesiones secretas, que al Sr. Macedo se le conceda una licencia de cinco ó seis meses, para que se marche á Europa; pero con goce de sueldo.

¿En qué se fundó la llamada cámara, para eso? Esperamos la respuesta, y hablaremos algo sobre tal asunto, digno por cierto de algunos comentarios.

SECCION EDITORIAL.

EL AMPARO

CONTRA EL VEREDICTO DEL GRAN JURADO EN LA CAUSA DE TERAN.

La importancia del asunto contenido en la sentencia que el ciudadano juez 1º de Distrito de esta capital acaba de pronunciar en el ruidoso negocio de Teran, concediendo el amparo que contra el veredicto absolutorio del gran jurado promovieron los apoderados de la viuda de una de las víctimas del 25 de Junio; las inmensas trascendencias que dicho amparo debe tener, si se confirma, en la recta aplicacion de nuestros preceptos fundamentales; los buenos efectos que deberá igualmente producir en el orden moral de nuestra sociedad, sirviendo de único balladar á las iniquidades y crímenes que con tan cínica impudencia estaban y seguirían cometiendo los hombres de la usurpacion, nos obliga á ocuparnos de él con algun detenimiento, como lo ofrecemos al dar á conocer á nuestros lectores el notable documento en que se haya redactada la sentencia de amparo.

Comprendemos perfectamente, y por eso lo hemos indicado ya, que el poder que hoy tiene dominada á la Nacion, hará inauditos esfuerzos para que el amparo no se confirme, no sólo en virtud del golpe que recibirá al ver frustrados los trabajos de corrupcion con que logró que la llamada cámara de diputados que concluyó el 15 de Setiembre último, aprobara el más inaudito y escandaloso veredicto que se registra en los anales parlamentarios, sino porque la escuela de un juicio sobre el que se pretendió cohar tierra, vendrá á poner en evidencia la directa participacion que tuvo en la espantosa hecatombe de que fué teatro el primer puerto de la República; pero aun cuando sus influencias llegaran á tener éxito en la suprema corte, la dilucidacion de la justicia de los procedimientos del juez de Distrito, será siempre un bien para el país, y servirá para hacer más patente la indobida y reprobanda ingerencia del ejecutivo en los actos de una corporacion tan respetada aun en los gobiernos más despóticos, y cuya absoluta in-

dependencia garantiza nuestro pacto fundamental.

Nos anima, además, á emitir nuestro parecer en un negocio de tan vitales consecuencias, la consideracion de que aun cuando la brutal mano del llamado presidente quiera forzar á los magistrados de la corte á suscribir un fallo que los degradaría, en recompensa del nombramiento que se gloria haberles dado, sabrán rechazar con indignacion tan inauditas sugerencias y elevándose á la altura del papel que representan en el teatro de la administracion del país, seguirán las huellas del íntegro é independiente juez de Distrito, sin temor á las iras de un poder que será tanto más impotente para alcanzarlos cuanto mayor sea la solidaridad que los estreche.

En una serie de artículos que publicamos cuando llegó á nuestro conocimiento el contenido del veredicto que la seccion segunda del gran jurado propondría á éste para su aprobacion, demostramos lo ilegal y absurdo de las proposiciones que consultaba dicha seccion.

Hicimos ver asimismo con el texto de la carta fundamental de los Estados Unidos Mexicanos y los de la ley orgánica relativa, que sólo el gran jurado podía juzgar al Sr. Teran por los delitos de que era acusado, y que una declaracion de incompetencia de su parte, no sólo sería antijurídica sino el medio indirecto pero cobarde y miserable de absolverlo del mayor de los crímenes que hasta hoy se habia cometido por un funcionario público.

Dimos, en fin, á conocer lo monstruoso del expediente que se habia formado, las palpantes infracciones que los jueces de instrucion habian cometido contra tan claros preceptos de nuestro pacto fundamental, contra los de las leyes secundarias á que debian reglarse sus procedimientos, y hasta contra el Reglamento interior de la cámara que habian tomado por guia de su conducta.

Cuando el veredicto en proyecto se convirtió en un hecho, la opinion de todos los hombres de solo simple sentido comun, le fué del todo adversa, y la prensa de todo el país lo censuró con tan acerva actitud y lo pintó con tan negros colores, que ni aun los escritores asalariados se atrevieron á defenderlo.

Después de este juicio tan unánime del país contra los actos de la segunda seccion del gran jurado tuxtepecano, y contra la aprobacion que éste les prestó; juicio confirmado y fundado de la manera más jurídica por el señor juez 1º de Distrito de esta capital, en la sentencia de amparo que hemos publicado, nada tenemos que decir ya sobre este punto, refiriéndonos por lo mismo á cuanto acerca del particular consta en los diarios y demas escritos que de él se han ocupado.

Nuestro trabajo por ahora, se reducirá al exámen de la siguiente cuestion que con tanto tino y en tan concisas palabras, toca y resuelve el Sr. Ricardo Ramirez en su memorable sentencia de amparo, y que viene á ser la base fundamental de ella.

¿Las garantías que otorga nuestra Constitución en sus artículos 8º y 14º sólo se limitan á los negocios civiles al reo en causas criminales, ó se extienden á toda clase de negocios y á todas las personas que en ellos intervengan, prestándose por lo mismo en caso de infraccion á un formal juicio de amparo?

La delicadeza de la materia demanda un detenido exámen, que procuraremos hacer con toda conciencia y sin pasion en artículo separado.

Para concluir el presente, sólo diremos: que en medio del profundo desorden é inmoralidad á que Tuxtepec ha reducido á la Nacion desde que logró apoderarse de sus destinos; en medio de esa degradacion en que tiene sumidos á todos sus servidores, no puede menos de servir de consuelo y augurar una esperanza de vuelta á los buenos principios que aun existan en esa centina de corrupcion, caracteres nobles y honrados que se hayan escapado del contagio.

Si la corte de justicia siguiera ese mismo camino, podemos ya confiar en que México podrá salvarse; de lo contrario, su ruina será infalible.

LOS CINCIANNATOS DE HOY.

Hace algunos dias, un colega de la capital, estudiando la presente situacion política comprendiaba su juicio en la frase «el gobierno de los hombres pequeños» que servia de título al artículo oditorial en que hacia ese estudio. Ese concepto no nos pareció muy exacto para definir una época en que el mundo oficial cuenta con tantas entidades cuyos nombres y significacion en política se han identi-

ficado con el nombre y la significacion histórica de grandes figuras del pasado.

No todos los personajes tuxtepecanos han merecido nombres como el que se conquistó el general Aleayaga en el ministerio de fomento; por el contrario: ahí tenemos desde luego al candidato de *La Patria*, y al jefe actual de la administracion revolucionaria que se han granjeado en política los nombres de Cincinnati presente ó futuro, con que los saludan sus amigos de la prensa.

«Cincinnati» ha sido llamado García de la Cadena, ahora que separándose del gobierno de Zacatecas, ha repartido tarjetas de invitacion al público para que lo ocupe en sus buenos oficios de abogado.

«Cincinnati» se anticipa tambien la prensa subvencionada á llamar á D. Porfirio por la resolucion que tiene formada de retirarse á la vida del hogar para resarcirse con el descanso de las grandes fatigas del gobierno.

Ya no tiene razon Breton de los Herreros para decir que se encuentra á Cincinnati en el barbecho, al ménos, en lo relativo á nuestro país. Cincinnati se encuentra entre nosotros ó en un bufete de Zacatecas, ó aquí en la capital, en la alcoba nupcial de no sabemos qué jóven aristocrática cuya mano ha sido pretendida según se dice, por el jefe de Tuxtepec, que quiere retirarse en amable compañía á sus cuarteles de invierno.

Los Cincinnatios modernos, y sobre todo los mexicanos, no se acreditan de tales, empuñando la azada ó la estera. Eso se queda para los tiempos de la Roma republicana ó para la época clásica de la libertad en que figuraban hombres de la talla de Washington y de Hidalgo.

Los Cincinnatios de estos tiempos clásicos de Tuxtepec, no sólo se distinguen del de la antigüedad, en que llevan levita en los dias ordinarios y frac en las funciones oficiales, sino tambien en ciertas particularidades de su retirada de la cosa pública. Esa retirada tiene algo de las de los machos cabríos que se retiran para embestir con más fuerza. Los Cincinnatios de la farsa tuxtepecana, se quedan entre bastidores para servir de apuntes á los actores que se quedan en la escena.

García de la Cadena se va á su bufete, según cuentan sus últimas tarjetas de invitacion; D. Porfirio se casa con una jóven rica con la triple riqueza de la estirpe de la belleza y del dinero..... Eso es lo que aparece; lo que no aparece está bajo el dominio de las malas lenguas. Ellas hacen susurrar rumores un tanto irrespetuosos, como por ejemplo: el de que García de la Cadena queda entre los bastidores del gobierno zacatecano, dictando todas las partes de su papel al actual gobernador Arcehiga. Dícese, además, que la luna de miel no impedirá completamente á D. Porfirio el hacer sus excursiones al Palacio Nacional, ni su presencia en la cámara nupcial será un obstáculo para que domine por esencia y potencia en los salones del ministerio y de la presidencia.

Tales habillitas no pueden ménos de desvirtuar el tipo del antiguo Cincinnati el romano. Aquel, como Washington, se retiraba sinceramente de la escena pública; volvía realmente al barbecho y á la vida privada y sacudia el polvo dorado de sus sandalias en la puerta del palacio del poder.

De esta diferencia resultan Cincinnatios mentidos y farsaicos como se asegura que es García de la Cadena y será D. Porfirio Diaz.

Cincinnatios de retirada capciosa como la de los machos cabríos, como la de los ebrios que dejan de beber unos dias para hacer en seguida más nutridas libaciones: tales son los Cincinnatios de hoy dignamente representados por el presidente de la República y el ex-gobernador de Zacatecas.

García de la Cadena, poniendo á Arcehiga en el sillón del gobierno de Zacatecas para que le sirva de una simple pantalla; D. Porfirio sentando bajo el dosel de la presidencia á D. Manuel Gonzalez para hacer mudar de nombre á su nefanda política que habrá de perpetuarse; tal es la virtud cívica de nuestros Cincinnatios.

Con ella se hace inútil la ley tuxtepecana de la no-reeleccion.

GACETILLA.

MAZATLAN.—Segun el *Pacifico* de aquel puerto, parece que está infestado por las siete plagas del Egipto: abundancia de perros, inmoralidad sin límites del servicio doméstico, muchachos vagos que pululan por las calles diciendo obscenidades, jugando y apedreándose, mientras que la fiesta del 16 estuvo fría é inconveniente, pues el culto de Baal, Vir-

jan y Venus se ha hecho superior al de los héroes de la patria.

Lo único bueno que refiere el mencionado cofrado, es que hubo muchas lluvias y que por consiguiente, se espera una cosecha abundantísima.

EXPORTACION.—Por el *Newbern* que salió en Setiembre 19 de Mazatlan para San Francisco:

Pesos águilas..... 12,710 65
Oro americano..... 492 00
Plata pasta valor... 80,858 44 en 52 lbs.

\$ 93,851 09
Limonos 122 cajas, cueros 702, metal 102 sacos, barriles vacíos 57, maquinaria 2 cajas, chile dos tercios, damians dos idem, chia 1 idem, caimanes 3, tejon 1, vaquetas 1 tercio. El «City of Panama» lleva:
Pesos águilas..... 11,000 00
Plata pasta valor.. 66,732 61 en 36 lbs.

\$ 77,732 61
COMPANÍA TEATRAL.—Llegó una en el vapor «Newbern» á Mazatlan, la forman el Sr. Angel Mollá, primer actor del teatro español y su esposa la simpática actriz mexicana Sra. Laura Morales, y otros actores de mérito, y pondrán en escena las mejores obras del repertorio español y las de los dramaturgos mexicanos.

PASAJEROS.—En el vapor americano «City of Washington» salieron los siguientes: M. Echeverry, Juan Peral, Gregorio Diego, Francisco Suarez y 3 hijos, Domingo Avila, José Ramirez y seón, 7 soldados, Salvador Herrera, Joaquin Macal, F. Roldos y señora.—Mexicanos.

Franceses.—F. Roldos y señora.
Americanos.—J. P. Lewi y John B. Fresbie.

EL GENERAL FUERO.—Ha sido nombrado jefe de la fuerza de Chihuahua y Durango, y próximamente llegará á esta última ciudad con una columna de mil hombres, por estar el Estado entero en una amenazante emocion.

INDIOS.—Segun un telegrama recibido el 20 del pasado, en Franklin, (Texas), los indios dieron muerte al cerro de Arizona y á un pasajero, á veinte millas de este lado del Cañon de Cuco.

LEVA ESPANTOSA.—Nos cuentan que se practica una leva espantosa para el 9º de caballería, que ha venido á caer aquí como una langosta de Chapul.

Los sargentos encargados de buscar voluntarios (?) si encuentran á un desgraciado ebrio, al cuartel con él, y ya saben nuestros lectores, lo que cuesta, una vez en el cuartel, salvarse de las garras de los agentes reclutadores.

Indignacion y vergüenza causan estos manejos.
ESTAFAS.—Por haber estafado Roberto Brown 10,000 ps., en los Estados Unidos, fué arrestado en Matamoros y el gobierno americano pide su extradicion.

MIS DOS NEGOCIOS.—*La Casera* publica una caricatura en su último número en que representa al general Berriozábal, sosteniendo con una mano la empresa Lyman y con la otra la empresa Alexandre, poniéndole al dibujo por lema «Mis dos negocios.»

¿Qué querrá indicar nuestro apreciable colega con estas misteriosas palabras?

UN TAPIR.—Últimamente se ha expuesto al público en la plaza de toros de Orizaba, un hermoso tapir curado en las riberas del Atoyac.

INUNDACION.—Telegrafian de Querétaro, que el 17 del actual, reventó la presa distante á una legua de dicha ciudad, llovan de varios tramos de las líneas telegráficas de Allendo y de Iturbide en la extension de una legua.

MICHOACAN.—Tomamos los siguientes párrafos del *Renacimiento* de Morelia: «Santa Clara.—Se nos ha remitido más noticias de esta Villa donde decididamente el cura desempeña todos los puestos públicos que hay en ella.

Hace pocos dias murió un empleado apellidado Carbujal, y las autoridades y el cura rodearon el lecho del moribundo para hacerlo retractar de la protesta, y le dieron á este infeliz y á su familia, un verdadero tormento. ¿Por qué el gobierno no hace que se respeten las leyes?

A última hora.—Como la noticia de que D. Octaviano Fernandez quiere continuar siendo gobernador interino, para á su tiempo sacar de gobernador constitucional, á su hermano D. Serapion. Es decir, que siga la misma tribu pesando sobre el Estado, ó la misma jeringa con distinto palo.»

EL VAPOR «ZARAGOZA».—Este vapor dedicado al tráfico de cabotaje en la costa de Mazatlan, ha sido completamente reformado, y sus dueños no han omitido gasto alguno para ponerlo en las mejores condiciones que reclama la navegacion por la zona que tiene que recorrer: se han suprimido los camarotes de la cubierta, quedando esta amplia y cómoda.

La escalera de la cámara se ha cambiado á popa, y el salon queda perfectamente ventilado: la antigua caldera, los ejes de las mamparas, &c, &c, se han sustituido por otros enteramente nuevos y construidos especialmente para dicho buque.

Las reformas de que éste ha sido objeto, aseguran el éxito de la empresa y ofrecen á pasajeros y carga, toda clase de comodidades y seguridad; siendo la principal ventaja la de la mayor celeridad y exactitud en los viajes.

EL VAPOR DENEUEVA-ORLEANS.—Debia haber llegado el día 13 y salió el día 18 del actual el referido vapor. Estamos hoy á 20 y aun no se tiene noticia de su llegada.

Preguntamos humildemente al *Diario Oficial*, si se le paga la acostumbrada subvencion á la empresa por este viaje, que aun está suspendido on el aire?

LOS RETRATOS DE ZAMORA Y DE HERNANDEZ Y HERNANDEZ.—«Honorable ayuntamiento de Veracruz».—El domingo 17 del actual, á las doce del dia, debe celebrarse este ayuntamiento una fiesta para solemnizar el acto de colocar en el Hospicio Zamora y la Biblioteca del pueblo los retratos de los CC. Manuel Gutierrez Zamora y Lic. Francisco H. y Hernandez, regalados con ese objeto por el ciudadano gobernador del Estado, para perpetuar la memoria de esos dos eminentes ciudadanos, á quienes debe esta ciudad la existencia de aquellos importantes establecimientos.

«Tengo la honra de comunicarlo á vd., esperando que se digne concurrir á dicho acto para su mayor lucimiento, reuniéndose á la comitiva en el Hospicio Zamora, donde tendrá lugar la primera ceremonia, para terminar en la Biblioteca del Pueblo.

«Sala Capitular. H. Veracruz, Octubre 14 de 1880.—D. Bureau.—R. Aguirre, secretario.»

Teran y Domingo Bureau, declarando á Zamora y Hernandez y Hernandez ciudadanos eminentes.

¡Oh fuerza de la verdad!

WASHINGTON.—Segun algunos colegas de la capital, el consulado mexicano en la referida ciudad, se ha mudado á Rheinbahu Strasse. ¿Desde cuándo se trasladó Washington á las orillas del Rin?

LOS TRES JUANES.—Segun el *Comercio del Golfo*, existen en Jalapa tres bandidos á quienes se da este nombre y que lo curioso es, que uno de ellos ocupa un empleo notable.

Luego pregunta el colega: ¿Quién será él? y publica al *Hijo del Trabajo*, que se sirva adivinar esta charada que para él especialmente propone.

LA FÁBULA DEL LEON.—Se repite ahora entre los Estados Unidos y México con motivo del convenio de reciprocidad autorizando el libre tránsito de las tropas de ambos países.

¡Oh sombra de Lafontaine!
¿QUIÉN SERÁ? ¿QUIÉN SERÁ?—Del *Comercio del Golfo* copiamos el siguiente párrafo:

Un jadas.—Ya que el *Republicano* habla de nuevos juídos, lo recomendamos fije su atencion en un jadas, que en la comision de poderes vendió al pueblo veracruzano, á quien debía más tal vez que al Cristo, su traidor discípulo. Y la venta puede ser que se hiciera por ménos de treinta dineros.

ESCUELAS REGIONALES DE AGRICULTURA.—Los Sres. Justo Benitez, Jesus Alfaro y A. Volasco, que componen la comision de instrucion pública del senado, le han sometido un dictámen relativo á una iniciativa de la legislatura del Estado de Guerrero, proponiendo el establecimiento de una escuela regional de agricultura en cada uno de los Estados de la Federacion.

«LA ÚLTIMA PALABRA».—Es esta una palabra mucho más larga que las del idioma nahuatl, pues ocupa sencillamente más de doscientas páginas de un libro que acaba de publicar el Sr. D. Prisciliano Diaz Gonzalez, y que hemos recibido. Mil gracias por el obsequio.

D. EDUARDO ARTEAGA.—Segun la *Voz de México*, recibió este señor antes el nombramiento de redactor en jefe del *Diario Oficial*.

¿Qué harémos ahora con D. Darío?